

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

#### 1809 *Acuerdo del Pleno de rectificación numérica del Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2015*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 8 de febrero de 2016 adoptó el acuerdo que -a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente- a continuación se transcribe:

#### “PROPUESTA DE ACUERDO

#### RECTIFICACIÓN NUMÉRICA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01/01/2015

##### Antecedentes

- La formación, actualización, revisión y custodia del padrón municipal corresponde al Ayuntamiento.
- Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año.

##### Fundamentos de derecho

- Artículos 60 y ss del RD 1690/1986, de 11 julio, que aprueba el reglamento de población y demarcación territorial.
- Artículos 16 y ss de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo esto, propongo que, previo dictamen de la Comisión Informativa General, el Pleno adopte el siguiente:

#### ACUERDO

1. Aprobar la rectificación numérica del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2015 derivada de las variaciones en el número de habitantes en la población residente de este término municipal de Manacor desde el día 1 de enero de 2014 al día 1 de enero de 2015 según se deduce de las alteraciones introducidas en el Padrón Municipal de Habitantes hasta el 31 de octubre de 2015 y que se encuentran reflejadas en el resumen numérico siguiente::

RESUMEN NUMÉRICO GENERAL MUNICIPAL					
1, VARIACIONES EN EL NÚMERO DE HABITANTES					
	CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
	Población de derecho a <b>1 de enero de 2014</b>	21.129	20.987	42.116	
	Altas desde 01/01/2014 a 01/01/2015	1.104	1.107	2.211	
	Bajas desde 01/01/2014 a 01/01/2015	1.000	918	1.918	
	Población de derecho a <b>1 de enero de 2015</b>	21.233	21.176	42.409	
2. CAUSAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES					
	CONCEPTO	De otros	Del		
		Nacimientos	Municipios	Extranjero	Omisión
	Altas de residentes en el municipio	426	1.474	245	66
	CONCEPTO	A otros	Al	Inclusión	
		Defunciones	Municipios	Extranjero	Indebida





Bajas de residentes en el municipio	288	1.533	85	12
<b>3. ALTERACIONES MUNICIPALS POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO</b>				
	<b>CONCEPTO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
	Cambios de domicilio ( entre secciones del municipio)	780	829	1.609

2. Comunicar este acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y proceder a su publicación en el "BOIB".

Manacor, 10 de febrero de 2016

**El alcalde,**  
Pedro Rosselló Cerdà

